



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 128

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1994**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Declaración de la Asamblea, relativa a los trabajadores de la empresa Santa Bárbara.
 - II.** Interpelación número 119, sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con el parque arqueológico de Cartagena, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular.
 - III.** Interpelación número 124, sobre restauración del Casino de Murcia, formulada por don Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.
 - IV.** Interpelación número 125, sobre protección del espacio natural Cabezo Gordo, de Torre Pacheco, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - V.** Interpelación número 126, sobre destrucción de restos arqueológicos en un solar de Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - VI.** Interpelación número 127, sobre conflictos entre el personal sanitario del Hospital General Universitario y la Administración regional, formulada por don Andrés Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

I. Declaración de la Asamblea, relativa a los trabajadores de la empresa Santa Bárbara.

La Presidencia da lectura a la declaración 5125

II. Interpelación número 119, sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con el parque arqueológico de Cartagena.

Expone la interpelación su autora, la señora Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular 5125

Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación 5126

En el turno de réplica interviene la señora Barreiro Álvarez. 5127

En el turno de dúplica interviene la señora Quiñones Vidal . 5127

III. Interpelación número 124, sobre restauración del Casino de Murcia.

Expone la interpelación su autor, el señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular 5128

Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación 5129

En el turno de réplica interviene el señor Calero Rodríguez. 5130

En el turno de dúplica interviene la señora Quiñones Vidal . 5131

IV. Interpelación número 125, sobre protección del espacio natural Cabezo Gordo, de Torre Pacheco.

Expone la interpelación su autor, el señor Reina Velasco, del G. P. de Izquierda Unida..... 5131

Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente 5133

En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco..... 5135

En el turno de dúplica interviene el señor Soler Andrés 5137

V. Interpelación número 126, sobre destrucción de restos arqueológicos en un solar de Águilas.

Desarrolla la interpelación su autor, el señor Carreño Carlos, del G. P. de Izquierda Unida..... 5138

Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación..... 5140

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos..... 5140

En el turno de dúplica interviene la señora Quiñones Vidal . 5141

VI. Interpelación número 127, sobre conflictos entre el personal sanitario del Hospital General Universitario y la Administración regional.

Expone la interpelación su autor, el señor Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular 5141

Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales 5143

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Cachá ... 5146

En el turno de dúplica interviene el señor Guirao Sánchez... 5146

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El orden del día acordado por la Junta de Portavoces del 6 de los corrientes, comprende la Interpelación número 119, del grupo Popular, sobre el Parque Arqueológico de Cartagena; la 124, del mismo grupo, sobre restauración del Casino de Murcia; la 125, de don Froilán Reina, sobre protección del espacio natural del cabezo Gordo; la de don Ginés Carreño, sobre destrucción de restos arqueológicos en Águilas; y, finalmente, la 127, de don Andrés Martínez Cachá, sobre personal sanitario del Hospital Universitario.

Si la Cámara presta su asentimiento, antes del orden del día que acabo de leerles, los portavoces de los tres grupos parlamentarios plantean una declaración de la Asamblea en los siguientes términos: "Los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, integrados por el Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida, ante la situación que sufren los trabajadores de Santa Bárbara y sus familiares, acuerdan por unanimidad apoyar sus reivindicaciones laborales y sociales, y en este sentido trasladan este acuerdo ante el Ministerio de Industria para su conocimiento, y recabar soluciones urgentes".

¿Están sus señorías de acuerdo? Se entiende aprobada esta declaración y se dará cuenta al Ministerio de Industria.

La señora Barreiro Álvarez tiene la palabra para formular interpelación al Consejo de Gobierno sobre creación del Parque Arqueológico en Cartagena.

Por cinco minutos nada más, señora Barreiro.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Lo que usted diga, señor presidente, yo soy muy disciplinada.

Señor presidente, señorías...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Perdón, señora Barreiro, cinco minutos son las preguntas y diez las interpelaciones.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Pero yo me someto siempre a la disciplina, al mandato del señor presidente, aunque vaya en contra del Reglamento.

Señor presidente, señorías:

Esta iniciativa pretende ser el embrión de un proyecto ambicioso y, por esta razón, a largo plazo, además de un gran coste. Pero en algún momento hay

que sentar las bases para conseguir algo que no produce frutos en el momento y, por tanto, no produce satisfacción inmediata.

El proyecto de un parque arqueológico en Cartagena obedece, en principio y resumiendo, a dos circunstancias. Una es la riqueza arqueológica de esta ciudad por el paso de distintas civilizaciones por ella. Y otra es la necesidad de frenar el creciente deterioro que presenta el casco antiguo.

Respecto a la primera, en Cartagena se observa una diferencia respecto a otras ciudades españolas ricas en restos arqueológicos, y que han condicionado fuertemente la observación y el estudio de los restos. Esta diferencia respecto a esas ciudades estriba en que el paso de las variadas civilizaciones han ocupado el mismo espacio vital, superponiendo unas construcciones a otras, destrozando en ocasiones edificaciones anteriores o reutilizando en muchos casos los materiales de las mismas. De esta manera, es más difícil hoy contemplar los restos de la antigua Cartago Nova que, por ejemplo, los de Itálica, pues mientras en la ciudad romana de la provincia de Sevilla, el pueblo de Santiponce sólo se levanta sobre una pequeña parte de lo que fue un asentamiento romano, en Cartagena todas las construcciones realizadas en el antiguo recinto amurallado se elevan sobre otras de siglos anteriores.

La segunda circunstancia a la que hacía referencia es el deterioro que en estos momentos presenta el casco antiguo de esta ciudad, debido a la excesiva demora en el proceso de excavación y estudio de la posible existencia de restos arqueológicos. Esta demora ha llevado a los constructores a huir, digo huir entre comillas, del casco antiguo y de este deterioro que ocasiona. Y, además, ha invitado, y también lo entrecorrimo, a los residentes de esta zona que se lo pudieron permitir a marcharse a otras partes de Cartagena.

Todo esto ha logrado la actual imagen de la ciudad, una ciudad degradada, una ciudad histórica que a pocas personas provoca e invita a su visita por la suciedad, por la inseguridad y por el abandono que presenta.

Al tiempo, ha ocasionado un gran rechazo, un creciente rechazo por los restos arqueológicos, consideramos por muchas personas como verdaderos obstáculos para el crecimiento y para el resurgimiento de la ciudad. Esta idea hay que desecharla.

Además, nos encontramos con un excesivo celo conservacionista de algunos restos, cuyo único interés ha de ser en la mayor parte de los casos únicamente su estudio y catalogación. Así como hasta ahora, como una política indecisa, dubitativa y errante que ha seguido la Comunidad Autónoma, de la que seguimos esperando decisiones que manifiesten una voluntad

férrea y decidida de solucionar estos problemas y facilitar así la consecución, la conservación de restos arqueológicos y su estudio técnico, sin que ello suponga un perjuicio para la vida normal de la ciudad sino todo lo contrario.

Para actuar con rigor ha de hacerse una distinción clara entre los restos arqueológicos. De un lado tendremos algunos que podemos calificar de menor entidad, que tan sólo requieren un estudio detallado, realización de fotografías y planos y su inserción en el plano general histórico de Cartagena. De éstos no debemos esperar siempre la conservación y exposición al público, pero existen otros restos de mayor interés que requerirán un tratamiento específico y, además, un tratamiento a muy largo plazo.

En la actualidad podemos decir que la ciudad o lo que era Cartago Nova se enmarcaba dentro de unos límites geográficos muy claramente marcados; por una parte, el mar; y, por otra parte, los cinco montes que rodeaban a la ciudad y que se conservan todavía; esa limitación se conserva todavía.

La necesidad de la conservación arqueológica ha dejado en estos momentos de ser una necesidad cultural para ser también una necesidad económica. Ambos intereses, el interés cultural y el interés económico, en esta ocasión van irremediablemente unidos, lo cual supone una importancia básica, porque no en todas las ocasiones se da que estos dos intereses vayan unidos, pero en esta ciudad con los restos que tiene, las civilizaciones que han pasado y los momentos en que nos encontramos ahora mismo, hacen que el interés cultural vaya unido inseparablemente, como digo, al interés económico.

Sin embargo, las distintas administraciones no han demostrado más que voluntad y pequeños gestos simbólicos que no conducen a nada. Señorías, en conclusión, el tener una ciudad como Cartagena, sembrada de historia, no ha de considerarse una maldición, sino todo lo contrario; ha de considerarse una suerte, una ventaja. No todo el mundo tiene lo que nosotros tenemos, y no todo el mundo puede permitir que el desarrollo de la ciudad vaya por el desarrollo cultural y arqueológico.

Por lo tanto, esta ciudad que tan necesitada está de tantas cosas, tiene una base firme, algo que ofrecer, para que su desarrollo económico, para que ese tirón que necesita, lo que es la ciudad en sí misma, lo que es el casco antiguo, pueda resurgir y pueda dar esperanza a los cartageneros. De dificultades esta ciudad ya conoce bastantes y, sin embargo, esto es una esperanza, un camino a otra vía de desarrollo de la ciudad que tanto necesita.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Barreiro.

Por el Consejo de Gobierno, la consejera de Cultura tiene la palabra.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Buenas tardes.

Señor presidente, señorías:

Yo creo, señora diputada, que las bases están ya establecidas. De hecho desde septiembre del 90, en que a propuesta del Ayuntamiento de Cartagena se celebró una reunión en Madrid, con asistencia del alcalde, el director general de Cultura, de entonces, de la Comunidad Autónoma y el subdirector general de Monumentos y Arqueología del Ministerio de Cultura abordaron la realización de un futuro parque arqueológico en el cerro de la Concepción y sus laderas norte y noroeste, englobando como edificio más significativo el teatro romano, el anfiteatro, la muralla bizantina, el castillo de La Concepción, el cuartel Antiguones, el Hospital de Marina y la Catedral Antigua.

Ante la enorme extensión del área a abordar y la previsible cuantía de la inversión necesaria, que desde un punto de vista técnico y práctico dificultaban considerablemente la puesta en práctica del proyecto, se llegó simplemente a la firma, el 18 de septiembre, de un documento de intenciones denominado: "Acuerdos de realización del parque arqueológico del cerro de La Concepción".

En este documento se esbozó una parcelación del proyecto en los siguientes términos: En una primera fase el entorno del teatro y de la Catedral Antigua; en la segunda, el entorno del anfiteatro; en el tercero, el entorno del parque Torres, y en el cuarto, el entorno del cuartel de Antiguones y el Hospital de Marina.

A partir de aquí, el Ministerio de Cultura encargó un esbozo del proyecto y un presupuesto del mismo al arquitecto Javier Vellés. La conclusión del mismo, remitida a la Consejería de Cultura y Educación en 1992, arrojaron un presupuesto global de, óiganlo, cuatro mil trescientos cincuenta millones de pesetas. La consecuencia fue una paralización de facto de la iniciativa.

Para desbloquear la situación se estimó más oportuno aparcir el proyecto global del parque arqueológico trabajando con proyectos de dimensiones más operativas y diversificando en cada caso las fuentes de financiación.

Dentro del área original, se firmó el 24 de noviembre del 93 un convenio entre el Ministerio de Cultura, la Consejería de Cultura y Educación y el

Ayuntamiento de Cartagena para la ejecución de un proyecto integral de actuación en el teatro romano de Cartagena, por un total de 120 millones de pesetas. Asimismo, dentro del PERI, el CA1, se ha informado positivamente la segregación del entorno del teatro romano para calificarlo como servicios urbanos "A", que, como saben, es para uso global dotacional administrativo.

La Dirección General de Cultura, paralelamente, tiene ya redactado para emitir al BORM, la incoación como B.I.C. (Bien de interés cultural) con categoría de monumento del teatro, con un entorno de protección que garantizará la salvaguarda de los valores visuales del monumento desde su entorno urbano.

El sector del cuartel de Antiguones y Hospital de Marina ha dejado de ser propiedad militar, como ya se sabe, destinándose a futuro campus universitario, redactándose en la actualidad el proyecto por el MEC. Este área, en la que también se inserta el anfiteatro romano, se vincula a nivel urbanístico con el PERI, CA4, que se encuentra redactándose por el Ayuntamiento de Cartagena.

La investigación arqueológica del anfiteatro prosigue a través de los proyectos anuales que viene aprobando y financiando la Consejería de Cultura.

El castillo de La Concepción y el parque Torres están siendo objeto de una actuación, por parte municipal, con intervención de la Escuela Taller, en cuyos proyectos, aprobados asimismo por la Dirección General de Cultura, se integran actuaciones arqueológicas que viene coordinando el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

Fuera de esta ámbito, del ámbito inicial previsto, existen otras actuaciones que no voy a detallar pero que sí voy a enumerar. El PERI del Molinete y Balcones Azules, Museo Nacional de Arqueología Marítima y los restos arqueológicos del foro, que están localizados en la calle San Antonio el Pobre y la calle Caballero.

Creo que de esta manera se ve perfectamente como sí existe un plan global; lo único que pasa es que se ha subdividido en fases para, precisamente, poder acometer un trabajo desde el punto de vista económico, sobre todo científico y metodológico de mucha envergadura.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

La interpelante tiene un turno de réplica de cinco minutos.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, parece que no despertaba mucho interés esta interpelación.

He de decirle que, efectivamente, ha hecho una acotación del dinero que costaba esa actuación: 4.350 millones de pesetas. Todas esas cosas cuestan muchísimo dinero, es verdad, y yo lo puse de manifiesto al inicio de mi intervención.

Yo espero que se haya cambiado, de alguna manera, la política cultural en esta región, porque si alguna vez hemos oído que primero venga el turismo y luego les haremos las infraestructuras, creo que parece que va a cambiar y vamos a hacer algo que atraiga realmente al turismo, porque no hay que olvidar que muchas ciudades históricas viven en gran parte de ese atractivo. Por lo tanto, la idea del interés cultural, junto con el interés económico, permanece, como he dicho también antes.

Yo espero que la consejera traiga nuevas ideas y tenga una visión globalizada, como parece que ha dicho en esta intervención. De manera que vamos a esperar a que demuestre con sus actuaciones ese interés y ese camino que yo intentaba en mi interpelación establecer como un proyecto global, un proyecto a largo plazo y un proyecto, por otra parte, de vital importancia para esta ciudad.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Para un turno de dúplica, la señora consejera dispone de cinco minutos.

Desde el escaño.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Sí, estoy de acuerdo en lo señalado por la diputada. Es cierto que a veces las actuaciones no son las que realmente se necesitan en un momento determinado, pero también es cierto que sí que deben corresponder a una idea global, a un plan general de trabajo, y de eso estoy segura porque la dirección de los trabajos se ha hecho supervisada por especialistas, arqueólogos, que son los que a fin de cuentas están determinando el tempus y la cadencia de actuación en cada momento.

Estoy tranquila también porque sé que los resultados de sus trabajos van a ser los que son. Es decir,

no van a estar urgidos por otros intereses que no sean los intrínsecamente determinados por la riqueza del monumento, de los substratos y del suelo que están estudiando.

Tenga en cuenta también que al mismo tiempo que trabajan hacen un trabajo quizá un poco especial, que es de investigación. Esperamos, deseamos que este trabajo tenga el resultado positivo que desde el punto de vista científico y turístico va a permitir atraer ese turismo que parece que, en un momento determinado usted ha señalado, llegaba antes. Yo creo que ya está llegando, pero no está llegando porque nosotros hayamos llamado al turismo, sino porque la riqueza de la excavación se ha extendido y los estudiosos están llegando, por la sencilla razón de su interés hacia la investigación que se está realizando.

Por lo tanto, creo que todos saldremos beneficiados del trabajo realizado por los especialistas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, debatimos la Interpelación número 124, sobre restauración del Casino de Murcia, formulada por don Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

La interpelación se presentó en el Registro el día 28 de febrero y fue admitida a trámite por la Mesa en la reunión del día 8 de marzo. La Junta de Portavoces del 16 de abril acordó su inclusión en el orden del día de hoy.

El autor de la interpelación dispone de un tiempo de diez minutos para el desarrollo de la misma.

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señoras y señores diputados, señora consejera:

Esta interpelación más que una medida de control al Gobierno o más que una medida de información o solicitud de información al Gobierno, intenta ser una reflexión para la Consejería de Cultura en lo que respecta a las decisiones de gastos que deben condicionar el comportamiento de la Consejería de Cultura a lo largo de este año y, por supuesto, a lo largo de los años venideros. Y soy consciente de que se trata de una reflexión sobre un edificio de propiedad privada y que estoy hablando de fondos públicos. También soy consciente del momento difícil en que están viviendo las finanzas públicas, las de la Comunidad Autónoma, las de los municipios y las del Estado. Y que en estos momentos difíciles del gasto público hay que tener

presentes siempre criterios de austeridad y de enorme racionalidad en cualquier decisión de gasto en este sentido. Y también, incluso, soy consciente de un cierto cambio de mentalidad que existe en las relaciones entre el poder público y la sociedad. Es decir, ya se está perdiendo el sentido de la provincialidad, ya no se entiende que el Estado y la Administración en general sea una pura providencia a la que se deben pedir todos los recursos que necesita la actividad privada, sino que, por el contrario, se entiende que esa panacea tiene un límite, que tiene un fondo y que no se puede sacar del erario público todo el dinero que se necesita para atender todos los problemas que puede tener la sociedad en sus distintos aspectos en un momento determinado.

Pues bien, partiendo de estas reflexiones, partiendo de que se trata de un momento financieramente difícil, partiendo de que se trata de un edificio privado y que estamos hablando de fondos públicos, y que hay un cambio de mentalidad exigido por los aires modernos de nuestra incorporación a la Unión Europea, y por las propias necesidades, dado que los recursos públicos no dan más de sí, partiendo de todas estas reflexiones que, evidentemente, son limitaciones a lo que en adelante voy a exponer esta interpelación la presento con el siguiente propósito: El Casino de Murcia es un edificio histórico de importancia y trascendencia para la sociedad de Murcia, e incluso, por su carácter simbólico, para toda la región.

Fue construido, como su señoría sabe, en 1852, y tiene un valor artístico yo creo que indiscutible, a pesar de que tiene una mezcla de estilos que algunos autores sí discuten, pero realmente es un edificio bello, y la prueba de su belleza y de su valor artístico es que es el segundo monumento más visitado de la ciudad de Murcia; después de la Catedral el segundo monumento más visitado es el Casino.

El Casino es propiedad de una sociedad privada, la sociedad de este club, de este Casino, que paga sus cuotas mensuales, pero que, como todo el mundo conoce en la ciudad de Murcia, no tiene recursos suficientes para sostener e invertir lo que se necesitaría para restaurar el edificio e impedir que se convierta en una ruina.

Hombre, el Casino de Murcia no es el Liceo de Barcelona, porque no hemos tenido a un Ignacio Agustí que escribió "Mariona Rebull" y "El viudo Rius"; tampoco es la Catedral de Burgos, pero es un edificio que para los murcianos, los que hemos nacido y vivido en Murcia y que en algún momento quisieron llegar a ser la burguesía murciana, aunque yo no sé si ha existido esa clase social alguna vez en Murcia, porque no tenemos una burguesía como la catalana, pero, evidentemente, tuvo una cierta trascendencia ese

edificio y lo sigue teniendo, e incluso tiene todavía una gran repercusión social. El Casino es un edificio querido por los murcianos. Y ha habido varias polémicas políticas en torno a este edificio. Ha habido polémicas políticas cuando por parte de los servicios recaudatorios del Ayuntamiento de Murcia se le embargaron las cuentas en 800.000 pesetas y no pudieron pagar aquel mes a los empleados del Casino, y hubo que llevar una serie de mociones al Ayuntamiento de Murcia para conseguir que se levantaran esos embargos.

Y en este momento existe el problema de que el edificio del Casino requiere, evidentemente, una inversión. La Consejería de Cultura, en el año 1990, encargó al arquitecto don José Antonio Molina, y lamento tener que chafarle su discurso, que redactara un proyecto sobre qué costaría la restauración del edificio del Casino. Se calcularon en el año 1990 unos 1.200 millones de pesetas, que ahora supongo que serían muchísimos más.

El planteamiento, por lo tanto, de esta interpelación, señora consejera, es saber cuál es su postura, cuál es su opinión. No saber cuáles son los créditos que piensa incluir en los presupuestos de este año; no voy a esa cuestión concreta, porque seguramente me dirá que ninguno. Lo que quiero saber es, dentro de las prioridades de gasto de la Consejería de Cultura, si aprecia la existencia de ese edificio, si aprecia el valor artístico que tiene, el valor simbólico que tiene para la Región de Murcia y que el coste, evidentemente, es elevado y que se va a invertir en un edificio privado. ¿Cómo se piensa articular eso? Porque existía la idea, una idea patrocinada por los distintos grupos políticos del Ayuntamiento de Murcia, entre ellos por Izquierda Unida, de crear un consorcio privado y público, algo parecido a lo que se está diciendo que se va a hacer con el Liceo de Barcelona. Es decir, si se restaura el Liceo de Barcelona dejará de ser un club privado, un teatro privado de la burguesía catalana para convertirse en algo "publicado". ¿Se piensa "publicar" el Casino de Murcia, en el caso de que metamos dinero público? ¿Cómo se piensa hacer?, en el supuesto de que de la Consejería de Cultura se piense meter dinero público.

Quiero dar otro dato para la reflexión, que conoce su señoría pero que quizás algunos diputados, de los pocos que están atentos en este debate, pues no conozcan, y es que 1983, por un real decreto, se declaró monumento histórico artístico, y conforme a la ley posterior, Ley de Patrimonio Histórico Artístico, existen algunas obligaciones de los poderes públicos con respecto a los monumentos, obligaciones que es muy difícil cuantificar y, sobre todo, que es muy difícil realizar presupuestariamente, porque yo sé que

si la Consejería de Cultura quiere gastar ya hay un consejero de Hacienda que, además de tener que preocuparse de los fondos de las corporaciones locales, se preocupa de que ustedes gasten lo menos posible.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Calero.

Por el Consejo de Gobierno, doña Elena Quiñones, consejera de Cultura, tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Bien. Buenas tardes otra vez, señor presidente.

Señores diputados:

Como el señor diputado representante del PP me ha chafado la explicación histórica, pues vamos a empezar con lo que realmente me ha preguntado, y es qué opina esta consejera, me imagino que esta Consejería, sobre la solución que se puede arbitrar para este monumento y otros, porque hay en toda la región bastantes que pertenecen a personas privadas y que nuestra actuación es bastante más tangencial.

Con relación al Casino de Murcia, yo le voy a decir sinceramente lo que opino. Es uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad, y, por lo tanto, dado que los socios no pueden repararlo es lógico que desde la Consejería de Cultura se intente algún tipo de solución.

Si usted recuerda y ha leído el estudio que se hizo en principio, este estaba dividido en cinco fases. La idea de la Consejería es precisamente descender a lo que es el detalle concreto y de las posibles actuaciones incluidas en el proyecto de viabilidad al que usted se ha referido, tendríamos que acometer una primera intervención de forma prioritaria, que es el recalce de cimentación. Esta obra está valorada inicialmente en 296 millones de pesetas, cuyo importe habría que actualizar, obviamente, ajustándolo a la nueva incidencia del IVA.

Yo creo que nosotros podríamos responsabilizarnos de la redacción del oportuno proyecto y dirección técnica, así como de la parte que en rigor pudiera corresponderle en paridad con otras instituciones.

Y ahora le voy a decir lo que particularmente pienso al respecto. Existen muchas firmas, existen muchas empresas en esta ciudad que, de alguna manera, contribuirían a la remodelación del edificio siempre que, y esto es un contacto que he tenido

superficial con algunas de ellas, siempre que esto se correspondiera con una posibilidad de uso de las instalaciones que hubiesen remodelado.

No puedo adelantarles más puesto que esto está pendiente de una reunión con la sociedad del Casino y estas empresas.

También le puedo decir, aunque podría dejarlo para la contestación, que el año pasado el Ayuntamiento propuso a la dirección del Casino actuar de urgencia en algunas de las partes del mismo, con una cantidad global de 25 millones de pesetas, pero existía el problema de la presidencia del Casino, en el sentido de que parecía que la remodelación debería, según ellos, estar dirigida por la propia sociedad. Obviamente, si el dinero lo ponía el Ayuntamiento, era lógico que el Ayuntamiento, en función del proyecto que se había presentado, pues actuara en las fases previstas.

Creo que con esto es suficiente. Vuelvo a repetirle que hay pendiente una reunión con la sociedad y con determinadas firmas para emprender por lo menos un proyecto global de remodelación del edificio, desde luego teniendo en cuenta que la cantidad es tan importante que tendría que acometerse por las fases que se tiene previstas el estudio de viabilidad.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

El interpelante dispone de un turno de cinco minutos. ¿Desde el escaño?

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señora consejera, yo tengo que expresarle mi satisfacción por una parte de su intervención y mi insatisfacción por otra parte de su intervención, con lo cual queda en un discreto empate.

El primero, yo estoy completamente de acuerdo con su señoría: se trata de uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad de Murcia. Yo comprendo que hay otras ciudades en la Región de Murcia y que en esas ciudades también hay edificios emblemáticos. Pero, en fin, Murcia, al fin y al cabo, demográficamente significa el tercio de la región, y si es emblemática de un tercio de la población, pues eso es importante. Y, por lo tanto, ahí le doy completamente la razón, igual que le doy la razón en que lo primero que hay que hacer es plantearse el recalce de la cimentación, que es donde parece que está uno de los problemas más importantes para la subsistencia de este edificio, y que el importe sería 296 millones más

el incremento del valor que se haya experimentado desde el año 1990, como consecuencia de la inflación.

A partir de ese momento, señoría, me ha dado la impresión de que su señoría, como consejera de Cultura, en este asunto navegaba un poco o divagaba, o no tenía los criterios lo suficientemente claros, porque yo creo que hay que decir claramente en esta Asamblea qué es lo que podemos hacer.

Su señoría dice: estamos pendientes de una reunión con la sociedad del Casino. ¿Pero sabe exactamente lo que quiere promover la Consejería de Cultura? ¿La Consejería de Cultura quiere promover una acción pública sobre el edificio del Casino y, por lo tanto, realizar una oferta de planteamientos claros, con publicación del edificio y "publicación" de sus usos?; ya hay una cierta "publicación". Su señoría recordará que hay unas visitas turísticas al edificio, de la tercera edad, de la Asociación de Amas de Casa, de los colegios, y que por esas visitas turísticas permanentes al edificio del Casino se recibía una ayuda por parte de la Comunidad Autónoma de 300.000 pesetas al año, que se las han quitado este año, de los presupuestos. Bueno, ya había una cierta "publicación" de los usos.

Pero es que el problema es, ¿desde la Consejería de Cultura qué es lo que se quiere promover?, porque me dice: hay una serie de empresas que estarían dispuestas a colaborar en estos gastos, en el caso de que hubiese un acuerdo con respecto a los usos del edificio. ¿Quiere decir que vamos a utilizar la Ley del Mecenazgo?, ¿quiere decir que podemos utilizar la Ley del Mecenazgo y buscar los adecuados patrones para que hagan las inversiones con las adecuadas deducciones fiscales en el edificio del Casino, y eso sería un convenio global patrocinado por la Consejería de Cultura, pilotado, timoneado por la Consejería de Cultura? Es la impresión que me ha dado a mí, que su señoría en este momento no tenía ni idea de lo que iba a hacer y que no tenía las ideas claras. Así como tiene claro lo que hay que hacer, no sabe lo que tiene que hacer en este momento. Es decir, ¿va a hacer eso?, o por el contrario ¿tiene previsto, en sucesivos presupuestos, directamente, con los presupuestos de la Consejería de Cultura, acometer la consolidación del edificio, pactando la Consejería de Cultura con el Casino? ¿Qué va a usar su señoría, la Ley del Mecenazgo o los presupuestos públicos? ¿Qué es lo que va a hacer o qué es lo que piensa plantear a la sociedad del Casino? O simplemente su señoría, en un alarde de astucia y de inteligencia, no quiere decir lo que va a hacer, para oír primero a la sociedad del Casino a ver qué opinan ellos. Si es eso, yo me descubro, señoría. Si es que usted quiere esperar a ver qué dicen ellos y no quiere descubrir su estrategia antes, yo ya me callo

y punto, porque eso será lo mejor para los intereses generales, pero me da la impresión de que su señoría en este momento no sabe lo que tiene que hacer y, por tanto, se va a reunir con la sociedad del Casino sin ninguna propuesta concreta. Y mire usted lo que le van a decir los de la sociedad del Casino: aquí viene mucha gente, éste es el segundo edificio de la región, pagamos dos mil pesetas de cuota al mes -me parece que son dos mil pesetas-, y con eso no tenemos dinero suficiente para pagar la rehabilitación del edificio del Casino, y van a decir además que esto es una sociedad privada y no queremos que se politice, porque es que no quieren que se politice; algunos dicen que no quieren que se politice, algunos dicen que no quieren que se politice el asunto pero sí quieren dinero público pero no quieren que se politice. Y, por lo tanto, esas cosas se las van a decir. Su señoría debía de dedicar unos planteamientos más concretos, con unos planteamientos mucho más concretos y decirles: no hay un duro en la Consejería de Cultura -porque no me va a dejar el señor Fuentes Zorita- para el año que viene invertir un duro en el Casino de Murcia. Por lo tanto, vamos a promover esa acción de mecenazgo, vamos a coger a esas empresas de Murcia, que tal y como está la situación económica, señoría, yo tengo mis problemas y mis dudas sobre que haya empresas en Murcia que estén dispuestas a hacer de mecenas en ese asunto, pero, en cualquier caso, coordínelas usted, hágale el planteamiento serio a la sociedad del Casino, pero no me diga que espera a la reunión con ellos porque eso no le va a arreglar nada.

Por lo tanto, señoría, yo comparto la mitad de su discurso, y con respecto a la otra mitad lamento que la Consejería de Cultura esté tan despistada en este asunto.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Calero.

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra la señora consejera por cinco minutos.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Seguramente tan despistada como con el micrófono.

Señor diputado, no es que yo me vaya a reunir con la sociedad del Casino para que me digan qué opinan ellos. Está claro que tengo que reunirme con ellos para explicarles qué opino yo. Lo que ocurre es que me parece que un mínimo, no de astucia, como usted dice, sino de delicadeza, me impide que diga

exactamente cuál sería la propuesta de la Consejería, por una sencilla razón, porque son varias propuestas. De éstas la esencial es que el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura intentarían, de alguna manera, conseguir que estas empresas, que estas firmas, a las que me he referido anteriormente, se comprometieran a la remodelación de determinadas fases del edificio, de determinados espacios del edificio para, de esa manera, poder luego utilizarlas y por una cesión de un tiempo determinado, y de esa manera, ya digo, poder hacer frente a ese gasto, en principio, que se le haya podido ocasionar.

No me atrevo a decirle más, porque usted conoce perfectamente cuáles son las razones que la Sociedad del Casino esgrime en el momento en que esto se pone sobre la mesa. Sin embargo, yo espero que con un proyecto bien estructurado ellos estén de acuerdo en seguir los pasos de la Consejería en este sentido.

Y nada más, no puedo decirle más porque no es oportuno decirle más, sobre todo conociendo, y eso tiene algo que ver con mi profesión, pues cómo se articulan las motivaciones humanas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, debatimos la Interpelación número 125, sobre protección del espacio natural cabezo Gordo, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Esta interpelación fue presentada en el Registro de la Cámara el día 1 de marzo, admitida a trámite el día 15 y publicada en el Boletín de la Asamblea el 18 del mismo mes, siendo incluida, por la Junta de Portavoces, en el día de hoy, en su sesión del día 6.

El autor de la interpelación, señor Reina Velasco, dispone de diez minutos para el desarrollo de la misma.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

El espacio singular denominado cabezo Gordo, del Campo de Cartagena es, sin duda, un macizo montañoso alineado en sentido este-oeste, con una superficie de 117 hectáreas y una altitud media de 308 metros de altitud, que constituye, sin duda, un trozo de cultura del sureste español. Y digo un trozo de cultura porque en él coinciden en un espacio escasísimo, es decir, 117 hectáreas, como he dicho, elementos de carácter antropológico, botánico, mineralógico, zoológico, biológico en definitiva, que

constituye, en un reducidísimo espacio de terreno, uno de los elementos biológicos y culturales más importantes de la Región de Murcia, en particular, además de todo el sureste.

Hace dos mil años que ese espacio constituía el centro de lo que era el bosque mediterráneo, que era entonces el Campo de Cartagena, y en él encontramos elementos tan interesantes como pueden ser, por ejemplo, fósiles moluscos gasterópodos, minerales de la clase de los cuarzos, de las calcitas, formaciones calcáreas insólitas en una zona de esta naturaleza, con un clima tan adverso. Podemos encontrar yacimientos de restos de animales donde, desde los lince, por ejemplo, hasta los jabalíes, pasando por los rinocerontes o los caballos, constituyen hoy día yacimientos importantísimos, como digo, de una riqueza insólita en una zona como puede ser ésta.

Pero además de esto, ha supuesto un foco de carácter cultural importantísimo. Los tiempos históricos datan de la época de los fenicios, los primeros asentamientos fenicios, cuando éstos constituyeron en lo alto del cabezo la primera torre de vigilancia que oteaba entonces el mar interior, la albufera del Mar Menor actual de nuestra Comunidad Autónoma.

En época más reciente, y desde el punto de vista cultural, fue utilizado en nuestra Guerra Civil como un depósito de armamento, de tal suerte que hay una galería que atraviesa en sentido norte-sur, de una anchura de mayor a menor la transversalidad de este cabezo, y constituye además una panorámica insólita, con una visión que alcanza una longitud de sesenta y dos kilómetros en los días de climatología más clara, más diáfana, y que es una panorámica que hacia el norte llega a la sierra de Carraschoy, y por la zona del sur ves la atalaya que desde Torre Vieja, por una parte, hasta los alrededores del monte Roldán, es el mejor mirador que tienen hoy por hoy las playas del Mar Menor, de La Manga y las salpicadas islas que constituyen los pequeños archipiélagos, islotes sueltos, de los espacios protegidos del Mediterráneo y del Mar Menor.

Bien, esta ligera descripción de carácter cultural, histórico y antropológico, nos dice que en el día de hoy subsisten dos tipos de elementos contradictorios pero no absolutamente, digamos, confrontados de una manera absoluta. De un lado, una riqueza florística y faunística interesantísima; hay del orden de ciento seis especies de vertebrados -no he citado mal la cifra-, doscientas clases de plantas y un número incalculable de invertebrados, además de ser un espacio que la propia Ley del Territorio recoge como un espacio protegido y protegible por tanto, que a través del PORN determinará el tipo de usos que ha de tener y la ordenación del territorio, en un plazo no superior a un

año.

Subsiste, además, una cantera que ha sido motivo de controversia a lo largo de los últimos años, pero que es una fuente de riqueza, sin duda, desde el punto de vista de que genera actividad económica productiva importante, de la cual se extraen cuatro tipos de gravas que sustentan hoy gran parte de las construcciones de las infraestructuras de carreteras de nuestra Región de Murcia.

Pero además, desde punto de vista, digamos, más negativo, hay en todo el perímetro del macizo rocoso una serie de roturaciones incontroladas que se están produciendo de manera permanente y que permanecían hasta el día de anteayer, que este diputado visitaba por enésima vez aquella zona, consistentes en transformaciones agrícolas que pasan del secano tradicional al regadío de melonares, que constituyen, por ejemplo, como novedad la construcción de una balsa con una capacidad aproximada de nueve metros cúbicos de agua para regar los futuros limonares a instalar, además de los existentes, otras roturaciones menores en la zona denominada "de la aldea", y las mayores existentes en la gran zona llamada el castillo de Helen. Pero, además de todo ello, hay una acumulación de desechos de tal envergadura e inexplicables bajo todos los puntos de vista, desechos como plásticos, lechugas envueltas en plástico, escombros, inmundicias miles que transforman la propia zona baja, antes de la cota cincuenta, en un vertedero insólito de un espacio que la ley recoge como protegido.

En esta rapidísima descripción de la situación, la interpelación que mi grupo presenta pretende recoger esta tarde información por parte del Consejo de Gobierno, y saber fundamentalmente dos cuestiones, señor consejero. De una parte, qué va a ocurrir en un futuro con la cantera que está allí instalada, que no tiene permiso, que tiene un plan de labores, que tiene una concesión para treinta años, por una parte, que trabajo hoy incluso por la noche, que ha aumentado en los últimos meses la capacidad de extracción de manera alarmante. Y, por otro lado, qué va a ocurrir con el PORN que se está ya confeccionando y que va a determinar los usos, quizá compatibles, quizá incompatibles, de ese espacio natural.

Estas dos cuestiones, es decir, formulaciones precisas a través del PORN en su momento, pero criterios ya desde este instante del Consejo de Gobierno referido al nivel de orientación que esto ha de merecer. Y, por otro lado, la solución que ha de tener el tema de la cantera, que nos parece a Izquierda Unida que respetando legítimas concesiones que la ley ampara y que no podemos ignorar en este momento, y que pensamos que hay, de alguna forma, que seguir manteniendo en un tiempo que prudencialmente habrá

que estudiar o negociar, compatibilizar esos usos y, en definitiva, lograr que lo que en principio y en teoría en un análisis superficial puede aparecer como contradictorio, pueda ser, por un lado, un foco cultural preservable, y, por otro lado, un foco de riqueza económica igualmente conservable e igualmente explotable.

Desde esta doble posición y con el breve tiempo de que disponemos, presentamos esta interpelación con el objetivo de que, además, al menos los elementos correctores denunciados esta tarde aquí y que hacen referencia a la acumulación de desechos, de fácil solución su retirada, y el impedimento de que en el futuro siga existiendo esta acumulación de inmundicias en los alrededores, no ya del cabezo sino en los propios elementos que están, en cuanto al perímetro, constituidos como zona protegible, se solucionen de la manera más urgente posible.

Nada más, señores diputados. Nada más, señor consejero.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Medio Ambiente, don Antonio Soler, dispone de un tiempo de diez minutos para contestar al interpelante.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, como ha puesto de manifiesto su señoría, el llamado cabezo Gordo es un elemento significativo de la geografía regional murciana y constituye, podríamos decir, un contraste visual evidente en la extensa llanura que es el Campo de Cartagena, habiendo sido declarado espacio natural protegido por la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región.

Pero este espacio natural llegó a serlo, o se convirtió en ello, afectado de lo que bien podríamos llamar como un cáncer significativo. Una importante cantera, cuya antigüedad exacta yo reconozco desconocer, no sé si correspondería incluso a esos primeros habitantes implantados en la zona que su señoría ha citado, aunque sí sabemos por lo menos que funciona con autorización expresa, es decir, hay antecedentes de autorización expresa desde 1957, habiendo tenido desde entonces al menos tres titulares.

Y al hablar de canteras, como al hablar de minería en general, deben conocer y compartir sus señorías

que estamos tratando de un tema administrativamente muy complejo, un tema sujeto a una ley antigua, la de Minas, de filosofía fundamentalmente económica, nada preocupada por el medio ambiente, por no decir incluso depredadora del mismo.

La más moderna política defensora de la naturaleza ha establecido condiciones adicionales a la citada Ley de Minas, como son los procedimientos de declaración de impacto ambiental o, en su caso, en su defecto y con alguna mayor antigüedad, el trámite de actividades clasificadas, aunque ambos, los dos, siempre en relación a la iniciación de una actividad. O, por otro lado, las prescripciones de restauración asociadas a la concesión de los planes de labores que han de irse planteando periódicamente.

Por último, en todo caso, siempre y en relación a ésta y a cualquier actividad, ha de producirse al sometimiento, a las normas de legislación urbanística cuya disciplina compete, evidentemente, a los ayuntamientos, según la Ley de Bases de Régimen Local. Y este último aspecto es de especial trascendencia en el caso que nos ocupa, como ahora podrá comprobar su señoría.

Con estas armas legales y contando con la especial circunstancia que supone, y esto hay que señalarlo siempre, que la actividad extractiva es antigua, con derechos previos consolidados y por ello anterior a las normativas proteccionistas, el Gobierno regional ha venido realizando y sigue realizando lo que yo entendería que son casi las máximas actuaciones posibles.

Así, por un lado, los planes de labores aprobados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas o por las direcciones generales correspondientes con la misma competencia que la precedieron, han venido forzando la limitación de cualquier extensión de la actividad, de modo que la cota máxima y la superficie de extracción están ya no sólo frenadas sino en recesión, gracias a la aceptación que viene haciendo en sus planteamientos de solicitud de nuevos programas de labores la propia empresa. Esta superficie son actualmente de 8,5 hectáreas para la zona de áridos y de 1.700 metros cuadrados para la de bloques, existiendo los preceptivos avales para la garantía de restauración.

En conjunto, ello ha supuesto una progresiva restricción de los derechos preexistentes, determinante, no hay tampoco por qué ocultarlo, junto quizá otras circunstancias de la demanda, de que antes se extrajesen 500.000 metros cúbicos anuales de áridos y ahora sean apenas 100.000. O 7.500 metros cúbicos de piedra de bloques de construcción y ahora apenas lleguen a los 300. Quiere decirse que aunque, evidentemente, una actividad de ese tipo se ve mucho, suena mucho y hace mucho ruido, no hay en estos momen-

tos, según nuestras referencias, un enorme nivel de actividad o un nivel, en todo caso, comparable a lo que ha sido en otros momentos.

En este momento podríamos decir entonces que las posibilidades, tal como están establecidos los planes de labores de la cantera, de cara al futuro, sobre todo irían en sentido vertical, es decir, en profundización, lo cual, bueno, no es que deje de dolerle al consejero de Medio Ambiente pero por lo menos supone que desde el punto de vista paisajístico o visual no debe de haber una agresividad "in crescendo".

Por otra parte, la extinta Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza dictaminó como anexo a los planes de labores los preceptivos planes de restauración, con especificación de corrección de taludes, plantaciones, disposición final de estériles, etcétera, estimándose en el documento, en el informe que se emitió en aquel momento, que con la actividad limitada que ahora mismo hay autorizada no habría daños adicionales en un período de aproximadamente entre cinco y siete años.

Todas las resoluciones antedichas lo han sido sin menoscabo expreso de otras autorizaciones preceptivas, encontrándose menciones específicas a la detección de que no existía licencia municipal de actividad vinculada a la previa autorización como actividad clasificada, trámite que ha de iniciar, como su señoría sabe, el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Y esto es especialmente importante en este caso por la manifestación inoperancia en este tema del citado ayuntamiento. Ante la misma, la Coordinadora para la Defensa del cabezo Gordo denunció ante la Dirección General de Urbanismo la realización de trabajos de movimientos de tierra propios de la actividad minera de explotación de áridos y de otros recursos, sin disponer de la correspondiente licencia municipal.

En la medida que la disciplina urbanística compete a los ayuntamientos, la Dirección General de Urbanismo realizó reiteradas actuaciones administrativas desde que recibió la denuncia, encaminadas a que el Ayuntamiento ejerciera las competencias previstas en la legislación urbanística. Ante la falta de actuación municipal, la Dirección General de Urbanismo adoptó el 13 de mayo del 92 la orden de paralización de los trabajos que se venían realizando en el cabezo Gordo. La citada resolución se adoptó en base a que dichos trabajos no disponen de licencia urbanística municipal y que los terrenos están clasificados como suelo no urbanizable de especial protección, sujeto a un plan especial, según las normas subsidiarias de planeamiento municipal. La citada resolución se comunicó al Ayuntamiento para que, en defecto de cumplimiento por la empresa, la ejecutara subsidia-

riamente, lo que no se hizo. Con posterioridad, el Ayuntamiento de Torre Pacheco comunica a la Dirección General de Urbanismo la presentación de un proyecto de legalización de la actividad por parte de don Antonio Sánchez, sin que esta Dirección General conozca el pronunciamiento municipal al respecto. Lo que puede decirse en los mismo términos respecto a la Dirección General de Protección Ambiental en su competencia en actividades clasificadas.

En definitiva, no se ha realizado el trámite por el Ayuntamiento.

Por otra parte, la empresa "Los Canteros" solicitó el levantamiento de la suspensión, no habiendo sido aceptada por la Dirección General. Actualmente está en trámite un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa contra la Comunidad Autónoma, por la orden de paralización de la actividad extractiva.

En definitiva, señoría, se están haciendo actuaciones que yo me atrevo a calificar de positivas, pero reconozco que, sin embargo, no son totalmente satisfactorias.

La situación del tema entiendo que está contenida, como he dicho, sin daño adicional inminente y con exigencia de restauración en las labores correspondientes. A la espera de que haya una resolución del contencioso que, yo me adelanto quizá a lo que, sin duda, será la perspicacia de su señoría, de plantear por qué no se ha ejecutado, vamos a decirlo así, en términos coloquiales, por la fuerza de las armas.

Pues mire, entre otras razones, aparte quizás de que armas tiene más el Ayuntamiento, concretamente tiene una policía municipal, que la Comunidad Autónoma, que no tiene en este momento policía autonómica, entre otras razones porque hay una previsión casi firme de que en la sala de lo contencioso una suspensión de este tipo sería posible, levantada por la sala, en previsión de que se produjesen daños económicos irreparables, etcétera, etcétera. Puede haber una prevista, también, resolución de la licencia por parte del Ayuntamiento, por los precedentes que tenemos lo dudo, pero también habría una presunción bastante firme de que las actividades de este tipo, es decir, no urbanísticas, de tipo agrícola, extractivo, etcétera, el hecho de la persistencia de la actividad va a llevar al final a ganar, en todo caso, cuando el Ayuntamiento decida dar el paso, si lo da en algún momento, a ganar la licencia municipal.

En esta tesitura, y lamento haberme pasado un poquitín del tiempo, pero termino rápidamente, señor presidente, lo que tenemos que abordar o la otra tarea que tenemos por hacer, en ejecución en este momento, en desarrollo de la ley, es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Ese plan debe establecer,

evidentemente, los niveles de protección, uso y demás medidas a adoptar en las que hay que valorar, evidentemente, el conflicto de intereses que aquí encontramos y que yo, gracias a la información de su señoría, que le agradezco, extendiendo también a la actividad agrícola inmediata. Ese conflicto de intereses hay que resolverlo, evidentemente, en el compromiso entre las tres direcciones generales afectadas en este sentido y con la propia empresa. Y en este sentido, hay que recordar que siempre tenemos ahí, a la hora de resolver ese conflicto la... no sé si decir la amenaza o el compromiso o la hipoteca que puede suponer la persistencia de la concesión correspondiente. De acuerdo con los estudios de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y de acuerdo con el proyecto de explotación, las reservas en esa cantera son de 80 millones de toneladas de áridos, valor medio de venta 400 pesetas/tonelada, y las de roca ornamental de unos 160.000 metros cúbicos, valor de mercado 12.000 pesetas/metro cúbico. Ahorro la multiplicación a sus señorías al decirle que esto ofrece 35.000 millones de pesetas de valor de las reservas existentes. Evidentemente, tendremos que hacer un esfuerzo por ver cómo compatibilizamos las cosas o un esfuerzo económico presupuestario serio por ver en su momento cómo indemnizamos por una resolución, en su caso, de este tipo.

Creo que las cosas pueden ir por otros caminos no obstante, no dramaticemos. Se pueden encontrar, quizás, soluciones de compatibilidad y se pueden encontrar, quizá, soluciones amistosas con la propia empresa.

Algo de esto se lleva ya andando. Yo no puedo en este momento atreverme, no me comprometo a decir en qué momento podrá llegar, pero, sin duda, las alternativas como pueden ser encontrar otras formas de compensación, o encontrar una oferta de otra cantera donde pudiera desplazarse la propia actividad de la empresa, o encontrar, que parece que suena algo peor, pues la posibilidad de alguna contraprestación urbanística en la zona o algo así. Pienso que lo primero sería, sin duda, más deseable, coincido con el dedo de su señoría, pero este es un tema que hay que analizar.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

El interpelante dispone de un turno de cinco minutos para réplica. Desde la tribuna, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, mi intervención estoy convencido de que le va a sorprender a usted, y le va a sorprender yo creo que por el atemperamiento de la misma. Porque, quizá, en un gesto de presunción por mi parte, a lo mejor me equivoco, usted espera una posición de Izquierda Unida que al final de la misma yo creo que no se va a producir, y me explico.

Efectivamente, la cantera actual data del tiempo que usted ha dicho, pero las canteras existentes anteriormente no eran canteras que provocaran un impacto ambiental importante puesto que eran canteras reducidas, como usted sabe, cuya extracción era en principio de mármoles y pseudomármoles cuyos taludes y cortes iban siendo regenerados pronto con el paso del tiempo, y ayudaban incluso a contribuir a la nidificación de una cantidad importante de aves. Y lo que suponía la extracción, como digo, de estos dos elementos, de mármoles y de pseudomármoles ha sido a lo largo del tiempo, como otros muchos elementos, de canteras históricas, como las canteras de Cartagena, cuyo pueblo se llama así mismo, son hoy día una riqueza de carácter cultural, -voy a hacer la abstracción- que los romanos hicieron de las mismas y que constituyeron entonces la gran riqueza arqueológica de Cartagena, que hoy día y hace un momento estábamos hablando o estaban hablando la señora consejera y el señor Calero de ella, como elemento a descubrir, a potenciar y a valorar desde el punto de vista cultural y económico.

Por tanto, no siempre la extracción, cuando la extracción tiene en la historia unas ciertas características es un elemento negativo.

Pero no es éste el caso de la actual situación de la cantera, y usted bien lo sabe. Por tanto, deslindemos lo que son las viejas canteras históricas de lo que es la cantera actual.

Segunda cuestión. Hay una imprecisión cuando usted citaba, que la legislación por la cual se someten los derechos adquiridos de esta propia cantera es viejísima. Ésta es del franquismo tardío, tan tardío como el año 1974, es decir, un año antes de la muerte del dictador. De ese momento data, efectivamente, la legislación que determina la ley que regula las concesiones y la propia Ley de Minas vigente en la actualidad.

Y hechas estas precisiones, yo paso a decirle lo siguiente. Es verdad que ustedes se han encontrado con un problema viejo, en el sentido de que las viejas autorizaciones hoy día no tenían más elemento de reconversión que establecer unos planes de labores que permitieran ordenar por lo menos la extracción, y

que ese ordenamiento llevara consigo, de una parte, la limitación de la superficie de actuación, de impacto, por una parte, y, por otra parte, a su vez, el poder controlar los ritmos, los volúmenes extractivos, de tal manera que controlados estos dos elementos no pudiéramos ir a una destrucción de un cabezo Gordo que fuera cada vez menos cabezo y menos gordo.

En consecuencia, eso es una gestión bien hecha, imprescindible, y que forma parte de la obligación de ustedes como gobierno y de los anteriores, y que, por lo tanto, simplemente, no es que haya que agradecerle la actuación; es que han hecho lo mínimo que había que hacer en este momento.

En tercer lugar, a mí me preocupan tres cuestiones en este momento, a mi grupo. Los planes de restauración. Yo ignoro y me gustaría que usted, en su intervención posterior, me dijese si realmente esos planes de restauración se están efectuando con todo el rigor que los propios planes establecen y, por tanto, en la restauración prevista en los planes de labores se estaban efectuando con la variedad, la cantidad, etcétera, que el tipo de flora que hay que ir estableciendo y los otros elementos morfológicos que restituyen el propio paisaje determinen para que los planes sean elemento compensatorio de la extracción, por una parte.

Por otro lado, no me vale, señor consejero, el que usted me diga que la actuación de la disciplina urbanística corresponde al Ayuntamiento de Torre Pacheco. Mire usted, esto es un error por su parte, y, perdóneme que le diga, una ignorancia flagrante en un consejero de Medio Ambiente. Porque usted sabe que la Ley regional, de octubre del 86, de Protección de la Legalidad Urbanística establece que es la Comunidad Autónoma la que en última instancia, ante la dejación de responsabilidades que los ayuntamientos pueden hacer de la disciplina, y no ya de la disciplina, de la vulneración incluso de los propios planes generales de ordenación, en primer lugar, y en segundo lugar de los planes parciales de actuación que modifiquen parcialmente cualquier plan general de actuación, la responsabilidad siguiente radica, según esta ley, aprobada en su momento en el Parlamento, en la Dirección General de la Consejería de Política Territorial, que no ejerce sistemáticamente y por desgracia, y tenemos anunciado por mi grupo un debate monográfico parlamentario al respecto, porque ya clama al cielo la dejación de responsabilidades que consejero tras consejero en este tema de la protección urbanística de la Región de Murcia vienen haciendo todos los gobiernos, especialmente los dos gobiernos del partido del poder en esta Comunidad en los últimos diez años. Por lo tanto, no, hay una responsabilidad. Ustedes no se pueden, en absoluto, eximir. Y a mí me sorprende

tremendamente su ignorancia en este campo.

Y me preocupa, en tercer lugar, que usted no me haya dicho nada de lo que es la responsabilidad, si no subsidiada por lo menos moral de un hecho de elemental y sencillísima corrección, cual es evitar unos vertidos, pequeños, en el día a día, en la cotidianidad, e importantes en la acumulación que en los últimos seis meses se ha producido, y yo le invito a usted a una excursión turística compartida por ambos para que podamos presenciar in situ la cantidad de desechos de todo tipo que la zona este, en el sitio exacto denominado "El cuartelillo" tiene en los últimos meses que le he citado. Aquello es bochornoso, señor Soler. Comprobémoslo, por favor, merece la pena. Y vayamos provistos, además, de dos elementos, cámara fotográfica y prismáticos, para contemplar la belleza paisajística que el cabezo Gordo proporciona.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, por favor, un momentico.

Les ruego a sus señorías que, por favor, bajen un poco el tono de voz.

Siga, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Muchas gracias, señor presidente.

En tercer lugar, y haciendo una ligera salvedad en la cronología de los hechos, yo quiero felicitar aquí a un consejero, ya ex consejero. Y es que, efectivamente, el día 13 de mayo del 92, la Consejería, quiero recordar que en ese momento coordinada por el señor Blasco, toma, efectivamente, una de las muchas y buenas actuaciones que el señor Blasco, en su cortísima gestión, de gratísima memoria, que no me cansaré nunca de repetir, y no lo digo ahora que no es consejero, lo decía cuando era consejero, porque fue valiente en su actuación, porque era comprometido en sus decisiones y porque era realmente concreto en su forma de actuar, hasta el extremo que ha dejado una estela de prestigio, de capacidad y de buen hacer en el poco tiempo que ha estado al frente de la Consejería. Y reitero, a fuer de ser pesado, que esto lo he expresado cada año que el señor consejero ha venido a presentar los presupuestos de la Comunidad Autónoma, de su Consejería, y en los, incluso, enfrentamientos dialécticos que desde esta tribuna hemos tenido el señor Blasco y yo, pero ante el cual, por su eficacia, capacidad y buen hacer, yo me descubro.

Y hecho este ligero paréntesis, continúo diciéndole lo siguiente. Mire usted, afortunadamente no tenemos policía autonómica, afortunadamente, eso

nos faltaría, tener policía autonómica.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, vaya usted haciendo menos paréntesis...

SR. REINA VELASCO:

No, es que voy contestando, señor presidente, con todos los respetos, a la intervención del señor consejero, y como él ha sido largo y prolijo, pues yo también intento serlo.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Ya, pero usted está siendo más largo y prolijo que el señor consejero, bastante más, ¿eh?

SR. REINA VELASCO:

Le voy a hacer caso, como siempre, señor presidente, y voy a ser más corto, más breve y más conciso en esta intervención, que yo creo que es importante el tema que nos ocupa.

En consecuencia, y aquí viene la sorpresa, no pretende Izquierda Unida que de inmediato se pueda cerrar la cantera, no es ésta la pretensión. Es más, ciertas y maledicentes malas lenguas me comunicaban ayer tarde que hoy se iba a presentar un comunicado de trabajadores, que usted no ha estado y yo sí cito, de la cantera, diciendo que en qué disparate se ve embarcada Izquierda Unida cuando pretendía no sé qué. No, no, no, si es que Izquierda Unida nunca ha pretendido que se cierre pasado mañana la cantera. Si a usted y a mí, a su grupo y al mío, y me imagino que al otro grupo restante, nos asustan las cuantías económicas que usted ha dado y que yo conocía ya, y que le agradezco, no obstante. Es un disparate, porque además de esas cuantías económicas valoradas en la extracción de la roca, hay otra cuantía económica, señor consejero, y es el salario de los trabajadores que usted no ha citado, que no está cuantificado y que significa una cantidad de trabajo ahí acumulado durante el tiempo, en una Comunidad Autónoma donde la capacidad productiva va bajando de día en día.

En consecuencia, señor consejero, y para concluir ante la atención que el señor presidente me ha dado hace un momento, yo le digo lo siguiente: hemos obtenido con la interpelación lo que queríamos, la información que usted nos ha dado y que yo le agradezco sinceramente.

Pero le digo, para concluir, mire usted, no es posible más roturaciones, punto número uno. Visitemos el cabezo Gordo cuando usted quiera, no es posible más roturaciones. No es posible más cultivos agrícolas en una región, que hemos dicho en esta Cámara por activo y por pasivo que ni un metro cuadrado más de superficies agrícolas regables, de transformaciones agrícolas, lo hemos dicho y usted lo ha dicho, y el consejero de Agricultura, y el diputado que está hablando en este momento. Ni un metro más de nuevos cultivos.

En segundo lugar, control absoluto de los vertidos incontrolados.

En tercer lugar, agilización del PORN. Negociación entre elementos compaginables, cantera, con lo que la legalidad está ahí y determine, y yo sé que no hay cuantías económicas en el Gobierno este para hacer frente a una expropiación que no propongo.

Y, por último, decirle que el PORN sea lo suficientemente inteligente y sensato para articular lo que, a nuestro juicio, es articulable. Una riqueza económica y unos valores antropológicos culturales inigualables, no en la geografía murciana sino en el sureste español.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, quiero entender, no sé si es una ilusión, señoría, que no ha habido grandes discrepancias en su intervención, quizá no una conformidad total, pero sí que no ha habido grandes discrepancias en cuanto a las líneas en las que se está funcionando en este sentido.

Hay, evidentemente, en la dialéctica del tema algunas referencias un poco mistificadas, digamos. Usted dice que, efectivamente, no saquemos pecho porque se esté limitando la superficie o porque se estén limitando los ritmos, que ésa es simplemente una obligación irremediable o algo que se deduce irremediablemente de la habitual concesión de los planes de labores. No, hay planes de labores en los que si no hay una afección ambiental, si no hay un paisaje a proteger y si la iniciativa privada, efectivamente, lo encuentra justificado y encuentra negocio y movimiento económico en ello, pues puede aumentar la dinámica correspondiente. Quiere decirse que su

señoría podría reconocer que en este caso concreto, y siempre hay que decirlo también y lo he manifestado antes quizá muy de pasada, con una aceptación en sus planteamientos por parte de la empresa, se ha ido consiguiendo una cierta restricción, efectivamente; no tanto de la actividad, que no es que nos preocupe tanto, porque no queremos perjudicar deliberadamente a nadie, nada más lejos de la intención del Gobierno, sino de la afección ambiental que podría haber como consecuencia de los planes de labores. Entonces, reconócese, al menos, que efectivamente se ha ido por el camino de la limitación y no en el camino de la expansión.

No he querido eludir ninguna responsabilidad del Gobierno, porque el Gobierno precisamente ha llevado adelante su responsabilidad, en cuanto a la referencia que he hecho al ayuntamiento en relación al tema de las licencias. Creo que cuando hay que exponer en esta Cámara una situación hay que exponerla con todos sus componentes, y habría que decir lo que ha hecho cada una de las partes afectadas en este tema. El objetivo era exclusivamente eso. Ahora, a partir de ahí entiendo, y se ha reconocido precisamente por su señoría, que se han llevado adelante las actuaciones que se tenían que llevar. Entonces creo que ahí no hay un problema, aunque esas actuaciones pues no hayan finalizado todavía por el lógico procedimiento jurídico-administrativo.

Por lo demás, señoría, he de reconocerle una cosa. Cuando son las cosas sí me gusta reconocerlas. No tenía o al menos a mí no se me había comunicado, si es que alguien lo ha detectado en los servicios de nuestra Consejería concretamente, que se hubiese producido ese grado de deterioro, de acumulación de detritus, etcétera, en el entorno, que no sé si será más o menos inmediato, del cabezo. Acepto el ofrecimiento de su señoría para visitarlo conjuntamente, y se produzca o no eso, en todo caso, los técnicos de la Consejería, desde luego, visitarán la zona o incluso lo transmitiré, lógicamente, a los otros responsables del departamento de Agricultura.

Y, en definitiva, veo que, bueno, el final del tema, yo no he hecho ninguna presunción aquí sobre qué objetivo podría tener Izquierda Unida al plantear esto, si quería el cierre o no quería el cierre. Al final, creo que ha hecho una confesión de lo difícil que puede ser el cierre y de lo deseable que podría ser encontrar soluciones o la compatibilidad en el marco, en el ámbito del PORN correspondiente. Esfuerzo que se va a hacer, incluso yo le puedo señalar que me consta que la propia empresa presentó hace algún tiempo, viendo el tema del PORN, una iniciativa, un estudio realizado por sus propios medios de lo que podría ser alguna propuesta de compatibilidad de la

actividad. Eso, pues podrá ser, en todo caso, en su momento un documento de trabajo a incorporar a los propios que estamos haciendo.

Y, por último, señoría, pues no puedo por menos, ya que se ha hecho una referencia expresa, que agradecerle, desde luego, desde un gobierno socialista, la referencia, las positivas referencias que ha hecho a uno de los tantos miembros que ya ha habido en los sucesivos gobiernos socialistas de esta región.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es el debate de la Interpelación 126, sobre destrucción de restos arqueológicos en Águilas, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que tiene la palabra para la defensa de dicha interpelación.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, señora consejera:

Es frecuente, por desgracia, encontrarnos en los medios de comunicación de esta región noticias relativas a intervenciones o actuaciones, en cierto modo irresponsables, donde se destroza parte de nuestro rico, de nuestro importante y a veces de nuestro excepcional tesoro arqueológico regional.

A veces la opinión pública llega a pensar, señora consejera, si realmente la Administración regional, que es quien tiene la responsabilidad de vigilar y de controlar estas actuaciones, hace todo lo posible y todo lo que está a su alcance para evitar estos atropellos que se cometen sobre parte de nuestra historia.

El tema objeto de la interpelación que en estos momentos estoy presentando ante la Cámara, señora consejera, desde luego, es demostrativo, cuando menos, del bajo nivel de protección que tenemos en nuestra región para todo lo relacionado con la arqueología. Y yo me alegro que esta tarde han sido varias, ha habido otra interpelación y varias las alusiones que se están haciendo sobre este tema que nosotros consideramos, desde el grupo de Izquierda Unida, importantísimas.

Recientemente en Águilas se aprobó la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, donde se incorporaba una normativa específica sobre la protección de los yacimientos arqueológicos del municipio de Águilas, yacimientos arqueológicos tanto rurales como los del mismo municipio. Dentro de la revisión de este Plan de Ordenación Urbana se delimita una zona que está ubicada en la ladera occidental del

llamado Cabezo Sagrera, donde se encuentra una necrópolis romana, y para la cual se establece un nivel de protección "B", según el cual todas las instrucciones, todas las solicitudes de licencia que se hagan necesitan del expediente de otorgamiento de licencias de obras y es preceptivo el informe del Centro Regional de Arqueología, donde se expresen las necesidades de excavación y, si es necesario, del proyecto de las mismas. Esto viene especificado, como usted sabe, señora consejera, en el Plan General de Ordenación Urbana, después de la revisión que recientemente, repito, ha sido aprobado en aquel Ayuntamiento.

El 23 de noviembre del año 93, el alcalde de Águilas, a petición por unanimidad de la Comisión de Urbanismo, ordena la suspensión inmediata de las obras de construcción que se habían iniciado, construcción de una vivienda, de un almacén y vivienda en dúplex, por el sistema de dúplex, ubicadas en la calle Gloria número 7, que está en plena zona de protección "B", y el señor alcalde de Águilas ordena la paralización precisamente porque dichas obras carecían de licencia municipal.

Posteriormente a esta paralización del señor alcalde, los servicios técnicos de la Dirección General de Cultura, elabora un informe al respecto que viene a decir lo siguiente: "Las obras de cimentación han sido ya ejecutadas, habiendo sufrido el solar un desfonde general mínimo de 0,80 metros. Uno de los ángulos del solar presenta una pequeña zona triangular de aproximadamente un metro cuadrado aún intacta, en cuyo perfil se puede observar la presencia de huesos humanos, de los que recogimos parte de un fémur y cerámica romana, lo que confirma la existencia de inhumaciones correspondientes a una necrópolis romana y su destrucción como consecuencia de las obras ejecutadas en dicho solar.

La destrucción total de la secuencia arqueológica hace ya inviable la ejecución de actuación arqueológica alguna en dicho solar.

-Y para concluir dice- A la luz de lo expuesto, proponemos la apertura del correspondiente expediente sancionador, comunicándose los hechos al Ayuntamiento de Águilas".

Esto es lo que viene a decir, las conclusiones del informe de la Dirección General de Cultura.

Señora consejera, por la singularidad y por la gravedad del hecho, singularidad y gravedad del caso, el grupo parlamentario de Izquierda Unida ha querido tener acceso al expediente sancionador que se inició por parte de la Consejería de Cultura. El grupo parlamentario de Izquierda Unida solicitó tener copia del expediente con anterioridad, en conversaciones personales de este diputado con el director general de Cultura le solicitó tener presencia personal, ir a la

Consejería y poder revisar el expediente. Repito, por la singularidad del tema, toda vez que, como su señoría sabe, el propietario de dicho solar pues ocupa un alto cargo en el municipio de Águilas, y concretamente es el responsable de Urbanismo y presidente de la Comisión de Urbanismo de dicho municipio.

Creo, señora consejera, que no es necesario decirle que la Administración tiene que ser ejemplarizante para cortar este tipo de actuaciones, y, sobre todo, cuando las características de este proceso tienen una singularidad muy peculiar.

A nuestro juicio, la interpretación que se hace desde los servicios jurídicos de la Consejería es una interpretación totalmente restrictiva, porque no se trata de que ningún particular tenga acceso al expediente, se trata de un diputado regional que está obligado a guardar sigilo, señora consejera, en los asuntos que conozca en relación con su cargo. Es decir, los diputados regionales tenemos la obligación de guardar sigilo, al mismo tiempo que tenemos la obligación, señora consejera, de intentar conocer en profundidad, precisamente, conocer en profundidad para ser rigurosos a la hora de emitir cualquier juicio de un problema de estas características. Tenemos la obligación de ser rigurosos.

Yo le diría a la señora consejera que llevar hasta los últimos extremos esta afirmación supondría negar tener acceso a dicho expediente también de determinados funcionarios. Alguien tiene que tramitar el expediente, y yo creo que nosotros, como diputados regionales, debemos de tener acceso a este tipo de expedientes. Y le pongo un ejemplo: en los últimos días estamos asistiendo a un apasionante debate que se está dando en el Parlamento español en referencia a los fondos reservados del Ministerio del Interior, y en ese debate está saliendo a la luz la necesidad de que los parlamentos tienen que tener acceso y tienen que controlar precisamente hasta aquello que se considera extremadamente delicado, como son los fondos reservados que tienen determinados ministerios para salvaguardar la seguridad del Estado.

Por lo tanto, señora consejera, yo, en nombre del grupo de Izquierda Unida, le reitero públicamente desde esta tribuna el tener acceso a dicho expediente, al mismo tiempo que le solicito, si es posible, que haga público desde esta tribuna cuál es la postura y cuál es la intención que tiene la Consejería de Cultura para solucionar este problema que hay ahora mismo en el municipio de Águilas de forma ejemplar, para intentar evitar que hechos tan desagradables como éste vuelvan a suceder en este municipio y en el resto de la región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno, la señora Quiñones Vidal tiene la palabra.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor presidente, señorías:

La verdad es que su explicación me evita incidir en los antecedentes. Hago hincapié en el hecho de que se redactó una carta arqueológica municipal con la colaboración del Ayuntamiento, precisamente ésa donde se señala que el terreno en cuestión está sometido, está catalogado como protección "B". Y quiero decirle que por lo que se refiere a las actuaciones previstas, como su señoría ya sabe, se incoó expediente administrativo sancionador y estamos justo en la fase de elaboración de propuestas de resolución, que una vez notificadas dan pie al interesado para que formule las informaciones, en las alegaciones, que crea pertinentes, en el plazo de quince días. Cumplido este plazo, la propuesta de resolución junto con todos los documentos, alegaciones e informaciones que obran en este expediente, se cursarán al director general de Cultura para que resuelva a la vista de lo actuado, no pudiendo determinarse a priori, lo repito, a priori, el sentido de la resolución por la que se termine el procedimiento, ya que, como usted sabe, en el ámbito de la potestad sancionadora de la Administración rige con decisión el principio de presunción de inocencia, proclamado con generalidad en el artículo 24 de la Constitución y regulado expresamente en el artículo... de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En este sentido, se preceptúa exactamente: los procedimientos sancionadores respetarán la presunción de no existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.

Yo creo que el señor diputado, como esta consejera, están preocupados fundamentalmente por el tipo de actuaciones que se van a seguir para evitar que actos como éste vuelvan a repetirse.

En el terreno normativo, esta Consejería quiere insistir en la línea actual de trabajo, tendente a incorporar la protección del patrimonio arqueológico en las normativas de planteamiento municipal. Esto constituye también la mejor base para la cooperación municipal en la protección del patrimonio arqueológico.

En el terreno de la vigilancia y prevención, los cascos urbanos quedan adecuadamente cubiertos a través de los servicios municipales de inspección urbanística y de la policía. Más compleja resulta la vigilancia sobre

el ámbito rural. En este terreno se viene colaborando con la Delegación del Gobierno, estando, por ejemplo, prevista para el mes de mayo la realización de un curso sobre protección de patrimonio arqueológico, que estará dirigido a guardias civiles.

En la protección del patrimonio arqueológico en el ámbito rural adquiere en la actualidad una importancia vital el control de grandes obras y actividades de mayor riesgo, como hemos podido observar en la intervención anterior.

Y, finalmente, y ya en el plano sancionador, y en tanto la legislación penal no defina más claramente los delitos contra el patrimonio arqueológico, resulta imprescindible aplicar con rigor las posibilidades de la vía administrativa, teniendo en cuenta a la hora de valorar las sanciones económicas a aplicar que las mismas en ningún caso deben ser inferiores al beneficio objetivo obtenido en la infracción.

En este sentido, los servicios jurídicos y técnicos de la Consejería han elaborado unos baremos de uso interno que objetivan la valoración de los daños producidos sobre el patrimonio arqueológico, tanto por obras irregulares como por actuaciones clandestinas.

Creo que eso es precisamente lo que nos interesa resaltar. Creo, asimismo, que las tres medidas adoptadas pueden servir para evitar que actos como éste, ya digo, vuelvan a repetirse en un futuro.

Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señora consejera.

Para un turno de réplica, tiene la palabra don Ginés Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, respondiendo a la parte final de su intervención, manifestarle que estoy totalmente de acuerdo con esas previsiones de trabajo que desde la Consejería se van a llevar a cabo, con el fin de evitar que sucedan hechos tan desagradables como el que estamos analizando en estos momentos. Estoy totalmente de acuerdo.

Sin embargo, tengo que manifestarle, señora consejera, que no me ha respondido usted a la solicitud que le he hecho desde la tribuna de tener acceso directo al expediente sancionador que hay abierto en estos momentos en la Dirección General de Cultura. Y le reitero los mismos argumentos que hace unos momentos le decía desde la tribuna. No se trata de que un ciudadano solicite tener acceso; se trata de que un

cargo público, un diputado regional quiera conocer en profundidad la elaboración de ese expediente sancionador, precisamente para tener un conocimiento exhaustivo de cómo ha transcurrido todo este proceso y que a la hora poder emitir cualquier juicio u opinión se haga con el máximo rigor.

Lamento que su señoría no haya contestado a esta pregunta o a esta solicitud y, sobre todo, teniendo en cuenta, y repito por tercera vez, por las características que este desagradable incidente tiene, y es que precisamente es la misma persona que es responsable del urbanismo de una ciudad la que comete este desagradable incidente.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora consejera.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno...

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor diputado, tiene usted razón, no le he contestado directamente pero sí indirectamente. Tenga en cuenta que le he dicho taxativamente lo que dice el artículo de la Ley de Régimen Jurídico: los procedimientos sancionadores respetarán la presunción de no existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.

Realmente el expediente es sancionador pero no hay una resolución al respecto, y me parece que, en este sentido, hay que dejar libertad a la persona implicada para que dé las alegaciones necesarias. Una vez resuelto tendrá usted acceso, inmediatamente, a la resolución final.

Si hay algún problema en el procedimiento entonces es cuando usted puede pensar que se le ha hurtado algún tipo de información, o que el procedimiento seguido no ha sido el correcto. Únicamente en ese sentido me parece que debemos esperar a que el expediente se solucione.

Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señora consejera.

Debate de la Interpelación número 127, sobre personal sanitario del Hospital Universitario, formulada por don Andrés Martínez Cachá, que tiene la palabra por diez minutos para desarrollar la interpela-

ción.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

El grupo parlamentario Popular presentó una moción el 22 de diciembre, que la tengo aquí, en la que en su parte resolutive se pedía la equiparación de salarios de los profesionales sanitarios del Hospital General Universitario, a los que perciben los que prestan servicio en la red de hospitales del Estado.

Esta moción ha sufrido una serie de vicisitudes. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1994, decidió remitirla al Consejo de Gobierno, para solicitar su previa conformidad, como establece el artículo 89 del Reglamento de la Cámara. El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero dictó una resolución, que se me notificó, redactada por don Antonio León, secretario del Consejo de Gobierno, que se oponía a su trámite parlamentario. Posteriormente, la Mesa de la Cámara, en su reunión del 1 de marzo, acuerda denegar la admisión a trámite de la moción de referencia.

A partir de aquí, el grupo parlamentario Popular decidió que teníamos que hacer una redacción y presentar una interpelación, para ver si por fin conseguíamos que este tema tan importante se pueda tratar en pleno, y nuestro objetivo parece ser que se ha conseguido. La interpelación ha pasado y hoy se incluye en el orden del día.

El contar todo esto es para que sus señorías sean conscientes de las dificultades que a veces tenemos la oposición, claro está, en traer a la Cámara los temas que han sido actualidad y por los que la sociedad ha tenido un verdadero interés.

Tras esta carrera de obstáculos, salvados todos y cada uno de ellos, aquí estamos esta tarde para hablar del Hospital General Universitario con el consejero de Sanidad.

Si me permite el señor presidente, quisiera hablar muy brevemente de la situación de la sanidad regional, que al no tener las transferencias en materia sanitaria, no difiere de la realidad de la sanidad pública española en el día de hoy, realidad que no es casual, que no se produce accidentalmente; es consecuencia de un determinado modelo de sanidad, el socialista, y de una determinada gestión, también socialista.

Se han empeñado durante todos estos años en mantener el monopolio asistencial del Estado, en aprobar presupuestos ficticios año tras año, en admitir desviaciones presupuestarias en el gasto. Se han empeñado ustedes en considerar a los profesionales como los enemigos públicos número uno del sistema,

incompatibilizando a los médicos primero y obligándolos después a hacer peonadas por las tardes. Han impedido la existencia de especialidades en enfermería, permitiendo la desigualdad de retribuciones, siendo incapaces de articular en todo este tiempo las carreras profesionales tanto la de los médicos como las de los diplomados en Enfermería. Han permitido y han potenciado la politización de la dirección y de la gerencia hospitalaria, y de la sanidad en general; actuando así han producido un detrimento de la profesionalidad y, por lo tanto, entendemos que de la eficacia.

Pasarán ustedes a la historia como los artífices del inicio del desmantelamiento de la sanidad pública española, como responsables de hacer pagar a los ciudadanos de su bolsillo los errores de la política sanitaria socialista en estos últimos años.

No quisiera extenderme más en este tema, en estas consideraciones generales sobre la situación de la sanidad regional, porque ya también ayer estuvimos hablando de esto.

Vamos a hablar de lo que en realidad nos ha traído aquí esta tarde. Lo hemos manifestado en algunas ocasiones, el señor consejero ya lo sabe, a nosotros no nos gusta el contrato programa del Hospital General, y no nos gusta cómo se ha gestionado. Ha habido errores graves de planteamiento, como lo demuestra el hecho de que ustedes mismos, a los dos o tres meses de su entrada en vigor, han tenido que pedirle al Insalud una nueva renegociación, un nuevo tipo de contrato programa. Se llevó mal desde el principio, no se contó con los servicios, no se contó con los médicos que trabajan en ese centro. Ahora se han dado cuenta ustedes de ese error y a posteriori, como usted explicó ayer, han hecho unas jornadas para dar explicación de este contrato a los médicos que trabajan en el Hospital General. Todo lo llevó personalmente su antiguo amigo, el señor Martínez Fresneda, y parece ser que le costó el puesto.

El concierto singular de carácter sustitutorio, que es como en realidad se llama el contrato que hay entre el Insalud y la Consejería, puesto que es un eufemismo el utilizar la expresión contrato-programa, este diputado que está en el uso de la palabra, aunque haga sus intervenciones con papeles, presume de intentar prepararse lo mejor que puede cuando tiene que subir a este estrado. He podido dar con un libro muy interesante que habla sobre los contrato-programas. En este libro, Enrique Gavilanes Vázquez, coordinador de gestión económica de la Dirección General del Insalud, habla del contrato-programa. Es la única literatura que he encontrado. Y en él dice que hay 87 centros con este contrato, y que es condición necesaria que el Hospital esté gestionado y administrado por el Insa-

lud. Creo que ésta no es la situación de nuestro Hospital Universitario.

Yo admito que esto no sea así, puede ser que no sea así, que sea una interpretación errónea de mi parte, porque uno entiende a veces lo que lee y puede ser que uno también se equivoque. Yo entiendo que esto quizás no sea así, pero es que me da igual. De lo que estamos hablando, en realidad, como viene en el contrato-programa, dice en el punto 6: "se acuerda formalizar el presente concierto singular de carácter sustitutorio". O sea, lo que nosotros estamos hablando es de un concierto singular entre el Insalud y la Consejería de Sanidad.

Este concierto ha aumentado la carga de trabajo de todo el personal de este hospital, incluso la estructura arquitectónica de este centro; el edificio de este hospital no estaba preparada para recibir esta carga de trabajo. Me estoy refiriendo al área de urgencias. La presión asistencial ha hecho que aquí, en este área, se produzca un verdadero hacinamiento de enfermos, unos con patología muy grave y otros con patología banal, incluso presos con protección policial, etcétera. Es un verdadero caos y una incomodidad para los usuarios.

Una de las preocupaciones de los que trabajan en este centro es que con este concierto se puede transformar en un ambulatorio, en un gran macroambulatorio. Este hospital que, efectivamente, el señor consejero conoce muy bien de su época de director general, es un hospital algo especial. Me explico, tiene alrededor de trescientas camas y, sin embargo, da unos servicios muy avanzados. En este centro se hacen coronariografías, se hace microcirugía, implantación de miembros amputados, manos, dedos, hay arco vascular para hacer radiología intervencionista, hay trasplantes de médula ósea, en el laboratorio hay virología, hay una UCI (solamente existe en la Arrixaca y en el Rosell), etcétera, etcétera, con el servicio de oftalmología, que ya lo destacó ayer el señor consejero.

Como se ve es un hospital con profesionales superespecializados y enormemente cualificados y con un aparataje puntero. Sería un error grave convertir este hospital en un centro comarcal, en un hospital comarcal.

Este gran hospital puede ver alterado su funcionamiento por este concierto que se ha negociado muy mal y de espaldas a los trabajadores sanitarios de ese centro.

El origen del conflicto en el Hospital Universitario no radica tanto en la vieja reivindicación económica de los médicos, que piden la equiparación salarial con los facultativos del Insalud, sino en el agravio comparativo que supone para ellos el saber que en

otras autonomías la remuneración de estos médicos es incluso superior a la de los Insalud, a igualdad de funciones. Aquí ocurre a la inversa, la situación ha empeorado con la entrada en vigor del nuevo concierto con el Insalud, concierto que ha trasvasado un potencial de 130.000 enfermos del Insalud al Hospital General.

Como hace unos días se podía leer en la el editorial de un periódico regional: "Esta situación requiere una solución que de no alcanzarse pronto puede terminar con la ya quebrantada credibilidad de la gestión del consejero Guirao".

En su comparecencia de ayer, en la Comisión de Asuntos Sociales, el señor consejero creo que se calló algunas cosas que podía haber aportado al debate, y algunas cifras de las que dio no son del todo reales. Usted dijo que en una auditoría que había tenido este hospital se había demostrado que había un exceso de auxiliares de clínica, una falta de administrativos y una plantilla médica de 190 ó 187, no recuerdo bien lo que dijo, si 187 ó 190, una plantilla excesiva de médicos.

Mire usted, señor consejero, la plantilla del Hospital General al 1 de febrero del 94, es la siguiente:

El total del "staff" médico de este hospital son 135 médicos. Hay 44 MIR, o médicos residentes; de estos 44 hay 6 que son de familia y 1 es becario de Oriente Medio. Llama la atención que estos 44 MIR y residentes son los únicos médicos que cobran exactamente igual que los médicos residentes del Insalud.

Lo que a nosotros nos interesa especialmente son los médicos del Estado, y le voy a dar con detalle la relación laboral de estos 135 médicos. Hay funcionarios natos: 73. Funcionarios interinos: 19. Funcionarios de otros centros quiere decir que son médicos de otros centros que trabajan en la actualidad en el Hospital General Universitario, hay 5. Laborales eventuales: 7. Dependientes de la Universidad, que la Universidad aporta el 60% aproximadamente de su sueldo, el resto lo paga la Comunidad, hay 25. Y dependientes del Insalud, que generalmente son jefes de área de equipo quirúrgico hay 6. En total: 135. Llama la atención poderosamente que en este grupo de 135 médicos hay hasta seis tipos de relación laboral con la Administración regional, seis tipos de relación laboral contractual entre los médicos y la Administración regional.

De cualquier forma, si son 190, como usted dijo, o son 135, que hay bastante diferencia, como a mí se me ha dicho, la plantilla de este centro la han hecho ustedes. Cuando la Consejería cogió este hospital de la Diputación, cuando la Consejería cogió este hospital a la Diputación, a la antigua Diputación, este centro tenía el 30% del "staff" actual. Si este hospital

tiene exceso de plantilla, en relación con el número de camas que tiene, los responsables serán los consejeros de Sanidad que han tenido los distintos gobiernos y que han hecho la plantilla del Hospital General después de su remodelación.

Termino, señor presidente. No comparto lo de que la situación conflictiva de este hospital haya desaparecido, sólo se ha aplazado. Los profesionales sanitarios de este hospital le han dado a usted un margen de confianza y esperan que la palabra dada se cumpla, y que el 76% de la homologación salarial que se les prometió en Función Pública se haga realidad, y para ello se necesita que la mesa sectorial se reúna. Quería yo preguntarle, ¿qué tiempo hace que no se reúne la mesa sectorial?

Señor consejero, explique usted los criterios o razones de actuaciones que piensa adoptar para solucionar los problemas que se han planteado entre los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en el Hospital General Universitario y la Administración regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Martínez Cachá.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero por diez minutos.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Deseo manifestar que no sé sobre lo que he sido interpelado y, evidentemente, no sé sobre lo que tengo que contestar. Si tuviera que contestar, y he atendido con cortesía, con educación, con silencio a las manifestaciones de su señoría, no sé sobre lo que he sido interpelado. Si acaso he sido interpelado sobre el modelo sanitario que propugna un partido progresista, como el Partido Socialista, por cierto ahora exportado a países liberales como Estados Unidos; si quieren ustedes que les hable del fracaso del modelo liberal o conservador que atenta a la equidad, que es el que propugna el Partido Popular, tendremos que elegir otro foro y otro procedimiento.

Lo único que le tengo que decir es que todas las argumentaciones que ha tenido usted para sustentar sus afirmaciones pues son débiles en la teoría y, desde luego, desencajadas en cuanto a lo que es un elemental análisis de teoría en economía de salud y de realidad sanitaria de modelos ideológicos. Pero al que le

habla no le sorprende nada, y le gustaría entrar en estas cuestiones, y como el presidente ha permitido analizar esas cuestiones, me gustaría solamente manifestar lo siguiente. Créame usted, señoría, créanme ustedes, señores del grupo Popular, que sí puedo manifestarles, señores y señoras, señorías, del grupo Popular, que sí mantengo contactos asiduos con responsables sanitarios de uno y otro signo político, y créanme que encuentro divergencias evidentes, contradicciones manifiestas entre lo que ustedes propugnan. Solamente hay una coincidencia plena, y es promulgar sobre una provisión mixta del servicio sanitario, dándole mayor juego a la iniciativa privada, y eso, indudablemente, a los socialistas no nos convence, porque entendemos que atenta a la equidad. Y seguiremos promoviendo un sistema sanitario, universal, gratuito y público, y eso lo valoran los ciudadanos, y nunca vamos a dar lugar pues a hechos como éste, que un hospital cántabro tenga 130 trabajadores y un sólo enfermo. No, aquí los socialistas murcianos, los responsables políticos, en el año 85 heredamos un hospital de la Diputación, con 12 urgencias diarias, con un desprestigio evidente, una catalogación de hospital marginal, con habitaciones de doscientas camas. Y los socialistas entendíamos que eso no era un hospital -doscientas camas- y los socialistas entendíamos que eso no era un hospital rentable, eficiente, ni que estaba prestando un servicio a la ciudadanía, e iniciamos una reconversión integral de dicho hospital, que usted ha reconocido. No entiendo cómo pueden ustedes hablar de que hemos condenado a ese hospital a ser un macroambulatorio y habla usted de tecnologías sofisticadas, como trasplante de médula, angiografías digitales, etcétera, etcétera. Es incongruente, pero no voy a seguir más, porque, desde luego, mantengo que sus argumentaciones son poco consistentes.

Que vamos a dismantlar la sanidad pública. No, se equivoca usted, señoría. Nosotros somos los que hemos instalado un sistema sanitario público, otros no lo instauraron, otros tenían una sanidad en dos categorías, una sanidad para pobres, los pobres de solemnidad, y una sanidad para los pudientes: la pública. Los socialistas hemos universalizado. No vamos a atentar contra un logro social, contra un logro de un Estado de bienestar que hemos instaurado en este país.

Y habla usted del contrato-programa. Ni le voy a contestar, porque lo ha leído mal -usted lo reconocía-. Dice: quizá, puede ser que no sea así lo que he leído, pero le daba igual -decía usted-. Pero como no es lo que ha leído usted, y le da igual, a mí también me da igual.

El señor Galán hablaba de centros concertados, centros de contrato-programa, porque todos los centros Insalud de atención primaria y hospitalaria están

hoy regidos por un contrato-programa. Se refería en ese apartado a ese aspecto. Pero el Hospital General Universitario ha sido elegido, y ha costado trabajo acceder a esa elección, en entrar a un procedimiento de contrato-programa. Y, entre otras cosas, sabe usted muy bien, porque ayer estuvimos dos horas explicándole el hecho y no lo ha entendido usted todavía, y el señor de Izquierda Unida no ha tenido ninguna dificultad para solicitar mi comparecencia y gustoso acudir a explicarlo, que con ello hemos alcanzado una estabilidad financiera, una suficiencia financiera. Le invito a que analice los ingresos económicos de todos los últimos años, desde el año que usted quiera del Hospital General. Le solicito que analice usted con rigor las prestaciones sanitarias realizadas a los usuarios de la región desde los años que usted quiera, y después, desde luego, le reconoceré que habla con propiedad. Mientras tanto seguiré pensando que hace afirmaciones gratuitas y poco consistentes.

¿Que el contrato-programa ha incrementado las cargas de trabajo? Ya tuve ocasión ayer, durante dos horas, de manifestarle que el contrato-programa fue planteado en base a la actividad del año 92, donde no había un contrato-programa, había un concierto por estancia.

Y permítame usted otra vez que vea contradicciones, porque mañana se va a analizar aquí una moción de su grupo que propugna un nuevo sistema de concierto que no pase por el concierto por estancia, que pase por el concierto de pago por proceso, un concierto singular. Es decir, que no entiendo cómo, por un lado, solicitan una moción instando a que celebremos conciertos singulares con iniciativas privadas y entienda usted que pasar de un concierto por estancia a un concierto singular como el contrato-programa no es algo deseable. Lo que ocurre, señoría, y se lo dije ayer, es que usted está mal informado, y es que usted se dedica, a parte de faltar a la cortesía...

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor consejero, siga por favor, en el uso de la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

... carece de información. Carece de información porque, como le dije ayer, se dedica a visitar el Hospital General sin solicitar permiso previo, no autoriza-

ción, permiso, acompañando a ilustres visitantes, con lo cual desaprovecha la ocasión de que esta Administración, que es la Administración de todos los murcianos, le enseñe todo lo que haya que enseñar, que no hay nada que ocultar, del Hospital General, que es el hospital de todos los murcianos.

Mire usted, si desde el año 85 analiza usted la realidad de ese hospital, donde, como le decía, había una asistencia de doce pacientes diarios en urgencias, hasta lo que hay hoy, usted llega a la conclusión de que esa gestión de los socialistas ha sido nefasta, no coincide usted con la apreciación de la ciudadanía.

Ya le decía ayer que hay encuestas de grado de satisfacción, editadas por el Ministerio de Sanidad, que se las puedo aportar, y el hospital que tiene mayor grado de satisfacción de la región es el Hospital General Universitario; por algo será. La ciudadanía no piensa lo mismo que usted, no vaya usted en contra del criterio de la ciudadanía, que es malo.

¿Que las cosas se hacen de espaldas a los sanitarios? Ya se lo manifesté ayer que no era totalmente cierto. Usted ha dicho hoy que las cifras que yo di ayer no eran reales, es decir, que yo mentí. Decía usted que yo di unos datos de una auditoría que no son ciertos, o sea, que yo mentí. Entonces, esta auditoría que yo tengo aquí se la puedo mostrar, y dice lo que yo dije ayer, quiere decir que yo no mentí ayer, y usted dice un adjetivo gratuito esta tarde al decir que yo falto a la verdad.

Que las plantillas médicas no eran las que yo manifesté. Solamente me tengo que remitir a su interpelación, donde dice usted que hay 120 médicos de plantilla, hay nos ha dicho usted que son 135. Pues aún le tengo que manifestar que está usted desinformado sobre el número global de plantilla médica. La plantilla médica es la que yo le manifesté ayer, cercana a los 190 facultativos, y están aquí relatados, pero sería farfoso leerles uno por uno, pero estoy dispuesto, con el permiso del presidente, aportársela en el momento que usted entienda.

Y, en fin, me dice usted que había un conflicto planteado en el mes de febrero y que, en definitiva, entiendo que la interpelación quiere decir que qué ha hecho el Consejo de Gobierno para poner remedio a tal situación de crispación, que yo entiendo que al día de hoy es de normalidad. Hablaba usted de que se habían saturado las urgencias, de que aquello se había convertido en un ambulatorio. Las cifras no dicen eso. Las urgencias atendidas diariamente en el Hospital General se mantienen estables mes a mes en los últimos años, media de 160 pacientes día. Previo al contrato-programa y posterior al contrato programa. ¿Qué hemos hecho? Dos acciones, por un lado, en base a esa auditoría del año 1990, a la cual ya le hice refe-

rencia ayer y le leía y la tengo aquí delante, para ratificar que no aportaba datos erróneos sino datos concretos; se nos recomendaba una estabilización de plantilla. Y, en segundo lugar, el Gobierno regional, por boca de su presidenta, en el último pleno de control del Gobierno asumió una reivindicación, que era la de homologación laboral de todo el personal sanitario de la Administración regional. No era, evidentemente, exclusivamente homologación salarial del personal médico del Hospital General; era algo más amplio de lo que se planteó. Y en este sentido, ayer ya, durante dos horas, le manifesté que a través de la mesa sectorial de sanidad se habían llegado a los siguientes acuerdos:

Estabilización de plantillas, creándose 39 puestos de trabajo estable, cuantificados en 118 millones de pesetas. Establecimiento unificado de un complemento específico para, en concreto, 85 puestos médicos que carecen de él, por valor de 21.600.000 pesetas. Regulación de la productividad variable de los facultativos médicos, en concreto 86, que no tienen esa productividad variable, por importe de 34.400.000 pesetas. Aumento en los importes de los complementos de festividad y nocturnidad de todo el personal de enfermería por importe de 34.900.000 pesetas. Normalización de la plantilla, como le he dicho anteriormente y en primer lugar, por importe de 118 millones de pesetas, racionalizando la plantilla en aquellos cuerpos donde hay un déficit manifiesto, que son en cuerpos auxiliares y principalmente en cuerpos administrativos. Eso por un lado.

Y, en segundo lugar, y habida cuenta de las distorsiones reconocidas ayer de la instauración del contrato-programa, el 15 de marzo se firmó una renegociación del contrato-programa donde se obtuvieron mejoras sustantivas, entre ellas se mejoró la financiación. La financiación del Hospital General Universitario este año va a alcanzar los 3.800 millones de pesetas de ingresos. Repase usted el presupuesto de gastos y verá usted qué mala gestión estamos realizando. Y acordamos reducir la presión asistencial ambulatoria para obviar listas de espera en la consultas externas del Hospital General. Y, por último, incrementar la población subsidiaria de dicho hospital, porque uno de los problemas que tenía el contrato-programa en su fase inicial es que se quedaba corto en población para llenar las 284 camas que tiene el Hospital General Universitario. Creo que ésta es la interpelación. Ayer de una forma extensa tuve a bien contestar y hoy he ratificado alguno de los extremos, intentando concretar otros aspectos sobre el tema planteado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cachá, para un turno de réplica tiene la palabra durante cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Parece ser, señor consejero, que le molestan las críticas, y aceptar las críticas es un ejercicio de humildad, virtud que parece ser que usted no tiene. Pero si las críticas le molestan, las verdades no las acepta; sólo busca usted el elogio; cuando no hay elogio, hay malos modos.

Me dijo usted ayer, me habló de la visita mía al Hospital Provincial, hoy la repite. Mire usted, yo le voy a decir que no recuerdo en toda la legislatura que usted, cuando vaya a Lorca, que ha ido usted con bastante frecuencia a inaugurar, porque le gusta a usted mucho cortar cintas, las veces que ha ido usted a Lorca no me ha invitado, ni una sola vez he recibido ningún tipo de invitación a ningún acto que usted haya hecho por la demarcación mía. O sea, que tampoco tengo yo ninguna obligación con usted, cuando usted no me invita a ninguna cosa de las que usted va a inaugurar en Lorca.

Mire, el nuevo contrato-programa, que tiene 4.000 millones, yo tenía aquí unas preguntas para hacerle a usted, pero como usted dice que no quiere hablar de contrato-programa, pues tendré que enterarme de otra manera. Pero lo que sí le puedo decir a usted es que yo quisiera saber si el Insalud hace una liquidación mensual de la doceava parte de los 4.000 millones, o, por el contrario, sólo paga los procesos que se facturan. ¿Tiene este centro, este hospital, tiene capacidad administrativa para facturar todo lo que se trabaja en ese hospital? ¿Quién controla las pruebas complementarias, por ejemplo, el análisis, placas, radiografías, para que no las tengamos que pagar con dinero de la Comunidad?

Mire usted, recuerdo que en esta Cámara vino usted a pedir un crédito extraordinario de 1.800 millones para pagar deudas de ese hospital. Así es que yo creo que en los próximos presupuestos debía usted un poco afinar para hacer esos presupuestos para que no

se produzcan situaciones como la que le he dicho.

Quiero terminar, no quiero extenderme en esto, pero sí le quiero decir a usted una cosa, que el eslogan que ustedes tienen, que lo he oído mucho por boca de ustedes, de "salud para todos en el año 2000", será solamente para los que puedan pagársela de su bolsillo.

Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Martínez Cachá.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor presidente.

Permítame usted que haya transgredido un poco mi actitud previa de silencio y seriedad, porque la última afirmación ya ha sido totalmente el colofón. Atribuirle a los socialistas el lema de la Organización Mundial de la Salud, de "salud para todos en el año 2.000", ha sido, desde luego, una afirmación excesivamente gratuita y de supina ignorancia. No obstante, señoría, mire, no voy a alargarme en la contestación porque no hay consistencia en las preguntas. Sigue sin argumentar adecuadamente, y le voy a decir lo siguiente: si usted cree que el que le habla se dedica solamente a recibir elogios y no sabe asumir las críticas, se equivoca. Tampoco soy, como decía el torero, "El guerra", que decía: yo toreo, usted simplemente mal trabaja, mal se informa y mal argumenta.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cachá. ¿No va a hacer uso del artículo 145, no piensa anunciar una moción?

Señores diputados, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X